

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105002202100302-01
DEMANDANTE: GUSTAVO GALINDO ROMERO
DEMANDADO: BAVARIA S.A.
FECHA DE LA SENTENCIA: OCHO (8) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: MODIFICA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Modificar parcialmente el numeral 2° de la sentencia apelada, en el sentido de establecer que el extremo inicial de la relación laboral del demandante es a partir de 14 de febrero de 2001, la que actualmente se encuentra vigente, de conformidad con lo motivado.

Segundo: Revocar parcialmente los numerales 5°, 7° y 8° de la sentencia apelada, para excluir de la reliquidación el auxilio de cesantías, intereses sobre las cesantías y prima de servicios (2020 – 2021), las cotizaciones a seguridad social en salud y en pensiones, lo concerniente a las cláusulas 24 y 25 de la convención colectiva suscrita entre Bavaria y Sinaltrainbec y Utibac de 2019 – 2021, conforme lo motivado.

Tercero: Modificar parcialmente los numerales 5°, 6°, 7° y 8°, en el entendido de que la prima de diciembre (Art. 48 CCT) no debe promediarse mensualmente, sino tenerla como salario para el mes que efectivamente se causa, esto es, diciembre de 2020 y 2021 y en lo sucesivo, acorde con lo argumentado.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 06/06/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 09/06/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral